



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 536 DE 28 OCT. 2022

*"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Cerrada No. 011 de 2022"*

**LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo 3° Artículo 5° del Acuerdo 27 del 3 de septiembre de 2018, la Resolución 0232 de marzo de 2012 y la Resolución 0226 de marzo de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de lo establecido en el PDI 2020 – 2024 eje 5 (Casa Digna), programa 3 (Dotación de recursos de apoyo académico y bibliográfico), proyecto 3 (Dotación de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos), se busca optimizar las inversiones de la Universidad para mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo y mobiliario para las aulas de clase, laboratorios y aulas especializadas identificadas por las unidades académicas.

Que en el desarrollo del proyecto de inversión 4533 – "DOTACIONES DE AULAS, LABORATORIOS Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS" cuyo objetivo específico es "Dotar de recursos tecnológicos y equipos las aulas de clase, laboratorios, aulas especializadas, entre otros escenarios académico – administrativos." La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica Nacional tiene la necesidad de contratar la compra de recursos tecnológicos o de apoyo académico a unidades y dependencias adscritas a la Vicerrectoría Académica.

Que las pantallas sugeridas son tecnología apropiada para la enseñanza y el aprendizaje tanto de las lenguas propias y extranjeras, así como para el manejo de los sistemas de información geográfica, uso de bases de datos, manejos gráficos y aplicaciones de orden pedagógico y didáctico en cada uno de los programas de pregrado y maestría que coordinan los departamentos. Así mismo son excelentes para el manejo audiovisual de reuniones, sustentaciones públicas, o visualización de cualquier orden académico y/o administrativo que se requiera.

Que específicamente en el manejo audiovisual las pantallas señaladas dan garantía de una calidad muy superior a los videobeams y televisores que a la fecha existen. Así mismo su tamaño y nitidez de imagen pueden ser útiles para grandes auditorios y por el diseño de su mueble base es posible su visualización desde distintos ángulos según la necesidad.

Que con el fin de cumplir dicho objetivo la UPN requiere llevar a el proceso precontractual de selección para contratar la adquisición e instalación de pantallas interactivas táctiles con sus equipos y accesorios necesarios para diferentes espacios académicos de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de dotar de herramientas tecnológicas a las Facultades de Humanidades, Educación y Ciencia y Tecnología.

Que en cumplimiento artículo 19 del Acuerdo No. 027 de 2018, la selección del contratista será mediante Invitación Cerrada, toda vez que la adquisición requerida supera los 100 S.M.M.L.V., pero con cuantía inferior a los 350 SMMLV.

Que, mediante consulta ad-referéndum del Comité de Contratación, celebrada el día veintiséis (26) de octubre del año en curso, se aprobaron los Términos de Referencia de la Invitación Cerrada No. 011 de 2022, cuyo objeto es **"ADQUIRIR PANTALLAS INTERACTIVAS TÁCTILES Y LOS RESPECTIVOS SOPORTES PARA DOTAR LAS AULAS Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL."** y se determinó llevar a cabo el trámite de esta.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCIÓN N° 536 DE 28 OCT. 2022

*“Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Cerrada No. 011 de 2022”*

Que el presupuesto oficial máximo para el presente proceso es la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 170.000.000)**, suma que incluye el IVA y todos los gastos en los que pueda incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, así como el pago de impuestos, tasas, contribuciones parafiscales y demás descuentos de ley a los que haya lugar.

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1986 expedido el trece (13) de octubre de 2022.

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo No. 027 del 3 de septiembre de 2018, se publicarán en la página web de la Universidad los respectivos términos de referencia, las adendas y demás documentos que se generen en este proceso de selección contractual.

Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º Objeto:** Ordenar la apertura de la Invitación Cerrada No. 011 de 2022, cuyo objeto es: **“ADQUIRIR PANTALLAS INTERACTIVAS TÁCTILES Y LOS RESPECTIVOS SOPORTES PARA DOTAR LAS AULAS Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.”**, por un valor **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$170.000.000)**.

**ARTÍCULO 2º Publicación:** Ordenar la publicación de esta Resolución y de los Términos de Referencia en la página web de la Universidad pedagógica Nacional.

**ARTÍCULO 3º Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 OCT. 2022**

**FERNANDO MÉNDEZ DÍAZ**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: Diego Fernando Pedreros Molano – Abogado-GCO  
Revisó: Jorge Andrés Barrezueta Solano. – Coordinador-GCO  
Revisó: Nicolás Andrés Guzmán Padilla - Asesor VAD